

Campoo

Del 27 de febrero al 31 de marzo en el salón de plenos del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

El Consistorio abre el periodo de información pública de la concentración parcelaria

ARTURO QUEIMADELOS. Matamorosa La corporación ha colocado un bando en el que anuncia que el próximo lunes 27 de febrero comienza un mes de información sobre la concentración parcelaria en Campoo de Enmedio. El plazo finaliza el 31 de marzo. Los ciudadanos pueden acudir al salón de plenos del Ayuntamiento para consultar e informarse sobre las fincas de su propiedad. Además se va a constituir una comisión de

trabajo para sacar adelante los problemas que puedan plantearse. El consejero de Ganadería, Jesús Oria, envió un funcionario de estructuras para iniciar los primeros trámites de la concentración. "Reunidos con el funcionario de Ganadería, la empresa contratada y los miembros del Ayuntamiento comenzamos los primeros pasos de esta importante tarea", señala el alcalde de Campoo de Enmedio Carmelo Hijosa.

"Pusimos en conocimiento de los vecinos del municipio los trámites a seguir y se colocó un bando de acuerdo con la normativa que lo exige, en el que se anunciaba durante tres días que se iba a dar trámite a la concentración". "También acordamos que se habría un plazo de un mes para que los ciudadanos pudieran enterarse de los trámites que lleva la concentración".

En una segunda reunión se acordó que el plazo de información sería del 27 de febrero al 31 de marzo. "Se expondrá en el Ayuntamiento la cartografía, planos y mapas al igual que hicimos con el PGOU y además, se llevarán a cada junta vecinal unos planos de su localidad", afirma Hijosa.

Junta de seguimiento

"Para este seguimiento se creará una junta formada por dos ganaderos o agricultores o dos personas escogida entre los mayores propietarios; otros dos propietarios de tipo medio y otros dos menores". También se sugirió que a parte de la junta formada por esas seis personas, más los miembros de la Consejería y de la empresa, cuando se visiten los pueblos se añadan el presidente de la junta vecinal y un vecino que conozca bien las fincas del citado pueblo.



Carmelo Hijosa, alcalde de Campoo de Enmedio.

"Quedamos que los vecinos recibirán unos impresos en los que constarán las fincas que tienen, exigiéndose escrituras y títulos de propiedad, y puede ser que haya personas que no tienen las escrituras y que ni tan siquiera sepan que tienen fincas, se investigará y se les daría en caso de tenerlas", afirma el alcalde.

De no aparecer los propietarios

se haría una bolsa con esas fincas y quedarían pendientes hasta que pudieran aparecer en un futuro. "Tratamos desde el Ayuntamiento de tener informados a los ciudadanos, no permitiendo que se hagan cosas fuera de lo normal. Contrataremos una persona para que se prepare los temas y ayude a los ciudadanos a hacer los trámites. A los vecinos les in-

teresa saber dónde tienen las fincas, su ubicación y de qué tipo son". A partir del próximo lunes 27 los interesados pueden ir al salón de plenos para recoger todo tipo de información.

Este es un proceso largo que comienza por hacer una relación; después se catalogarán de acuerdo con la finca que se entregue y su situación, además de la cali-

dad de la propia finca.

El Ayuntamiento sugirió a la consejería que aquellas zonas que en el PGOU estén consideradas como urbanizables o industriales, también entren en la concentración parcelaria.

Desde el bando emitido se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo entreguen a los funcionarios del servicio de estructuras agrarias los títulos escritos en que funden su derecho y declaren en todo caso los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Importantes advertencias

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no apareciesen en este período serán considerados como desconocidos y se les dará el destino señalado en las citadas leyes. La falsedad de declaraciones darán lugar con independencia de las acciones penales a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Campoo de Enmedio, por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno. Se requiere a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso fecha desde la que vienen utilizando aguas públicas, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten esta situación.

Hacéis que "Valderredible sea un municipio de cine"

Fernando Fernández agradece el notable trabajo de los hermanos Montero

QUEIMADELOS. Polientes "Atrapados desde siempre por el veneno del cine, los hermanos Montero: Rodolfo y Nano con vuestro trabajo, esfuerzo y creatividad habéis llevado el nombre de Valderredible más allá de los límites que impone la geografía, haciendo del nuestro un Ayuntamiento de cine". Así se dirigió el alcalde del municipio a Rodolfo Montero que asumió la dirección del cortometraje *En la cuna del aire*, trabajo por el que la Academia de Cine le concedió un *Goya*. Días pasados se proyectó en Valderredible *En la cuna del aire*, galardonado con el *Goya* al mejor cortometraje documental

en la presente edición.

El acto fue presidido por el alcalde de Valderredible Fernando Fernández, la consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos, el director y productor Rodolfo Montero, el director general de Cultura, Justo Barreda y el director general de Centros y Renovación Educativa, Ramón Ruiz Ruiz. Fernando Fernández explicó que Valderredible desde siempre "ha sido sinónimo de románico y arte rupestre, de incomparable belleza paisajística y productos de huerta, y siendo esto mucho, el patrimonio no ha de quedar ahí; un valle de tanta riqueza, de tradición y presencia, no podía



Las autoridades junto a Rodolfo Montero.

QUEIMADELOS

conformarse con su capital computable, aquel que se puede medir en cifras, años, visitas, etc".

Rodolfo y Nano Montero han puesto en marcha numerosas aventuras, que quizás muchas, en su arranque, fueran calificadas de alocadas o imposibles. "Empresas creadas con el afán de dar forma a sus sueños, llevar al celuloide

sus inquietudes, vivir de aquello que es su pasión".

Y lo lograron a través de una de las tareas más ingratas, más difíciles y quizá menos reconocidas por el gran público, como es la de producción. "Con su apoyo y esfuerzo dieron vida a historias con las que emocionan y divierten a la gente, y también hicieron re-

ales proyectos por los que habían luchado durante años guionista y directores". Siempre lo hicieron sin perder la referencia de su tierra.

Después del merecido reconocimiento de las gentes del cine, ahora solo faltaba el de sus vecinos. "Dicen que nadie triunfa si no lo hace en su localidad, por eso estamos aquí, para refrendar su éxito, para reconocerle como uno de nuestros vecinos más destacados y rendirle homenaje", explicó el alcalde.

Antes de la proyección, las autoridades asistentes felicitaron a Rodolfo Montero por el excelente trabajo realizado y por llevar el nombre de Valderredible, y por ende el de Cantabria, más allá de los límites de esta tierra.

Asistieron al acto unas doscientas personas, entre las que se encontraban los cuatro niños protagonistas del corto Miguel, Mario, Alberto y Adrián, alumnos del Colegio Virgen de la Velilla de Polientes, que fueron acompañados por todos sus compañeros.